



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D^a. Amparo Agulló Sánchez, Jefa del Dpto. Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad.*(Asiste al punto 2)***Secretaria:** D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día doce de abril de dos mil veintitrés, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA ÚNICA PROPOSICIÓN PRESENTADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA QUE

Código Seguro de Verificación: ed96f038-b727-411d-b454-6449c2d99123
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16791524
 Fecha de impresión: 24/04/2023 09:41:01
 Página 2 de 6

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 24/04/2023 09:14
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 24/04/2023 09:39

LA HOGUERA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE SEA ACCESIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE COMUNICACIÓN Y TRADUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS HOGUERAS EN DIFERENTES LENGUAS ACCESIBLES, AÑOS 2023-2024". (EXPTE. 13/23).

Nº de Expediente	13/23		
Título Abreviado	Asistencia técnica Hoguera Oficial del Ayto de Alicante		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto Simplificado (Art. 159.6 LCSP)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (Todos automáticos)
CPV	71.356200-0 Servicios de asistencia técnica. 79.530000-8 Servicios de traducción.		
Valor Estimado	28.436,26 €		
Presupuesto de Licitación	17.772,66 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impuesto	I.V.A.
		Tipo Impositivo 21%	3.732,26 €
Total (impuestos incluidos)	21.504,92 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Fiestas de Hogueras + 1 Prórroga de 1 edición

Se constata por la Mesa que la mercantil **COTA CERO DISEÑO Y COMUNICACIÓN, S.L.U.**, ha subsanado los defectos observados en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por la responsable del contrato, D^a Amparo Agulló Sánchez, con fecha 6 de abril de 2023.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto, acuerda:

Primero.- Valorar y clasificar la única proposición presentada y admitida, con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Única	COTA CERO DISEÑO Y COMUNICACIÓN, S.L.U.	70

Segundo.- Considerar que el único licitador clasificado, la mercantil **COTA CERO DISEÑO Y COMUNICACIÓN, S.L.U.**, tiene acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento según se desprende del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), que obra en el expediente.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni depósito de garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **COTA CERO DISEÑO Y COMUNICACIÓN, S.L.U.**, con N.I.F. nº B54082367, condicionada a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR DOS LICITADORES Y REVISIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EL 29 DE MARZO DE 2023 EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO



Código Seguro de Verificación: ed96f038-b727-411d-b454-6449c2d99123
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16791524
 Fecha de impresión: 24/04/2023 09:41:01
 Página 3 de 6

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 24/04/2023 09:14
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 24/04/2023 09:39

PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE QUIOSCO-BAR EN DIFERENTES INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DIVIDIDO EN TRES LOTES". (EXPTE. 11/23).

Nº de Expediente	11/23		
Título Abreviado	Concesión demanial explotación servicio quiosco-bar en instalaciones deportivas		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Concesión demanial
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	55.320000-9 Servicios de suministro de comidas. 55.330000-2 Servicios de cafetería.		
Valor Estimado	Lote 1. 8.245,02 € Lote 2. 13.857,18 € Lote 3. 23.095,29 € Total: 45.197,49 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1. 5.387,14 € Lote 2. 9.054,02 € Lote 3. 15.090,03 € Total: 29.531,19 € (No sujeto a IVA)	Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	29.531,19 € (No sujeto a IVA)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de los escritos presentados por registro general de los licitadores D^a. MANUELA ROS TORRES y D. JAVIER SOLER JOVER, ambos de fecha 3 de abril de 2023, y del informe emitido por la Jefa del Departamento Técnico de Seguridad Tecnológica, D^a Natalia García Alonso, de fecha 12 de abril de 2023, en el que manifiesta:

"(...) Las mercantiles Manuela Ros Torres y Javier Soler Jover, contactan a través del correo de contratación para indicar que habían presentado varios sobres electrónicos para el mismo expediente al no poder marcar en las opciones de selección de lotes más de un lote. En cada sobre presentado nos indican que figura documentación asociada a distintos lotes.

Las mercantiles abrieron también un caso de Soporte Empresas indicando la situación.

En PLYCA, para evitar la duplicidad de las ofertas ocasionando la exclusión de todas las ofertas, solo se permite la existencia de una oferta por operador económico. Por esta razón solo la última oferta entregada por parte de la empresa se abrió en la apertura de ofertas.

Tras realizar las oportunas comprobaciones se constata que el licitador Manuela Ros Torres ha realizado el envío de un primer sobre el día 22 de marzo a las 12:19 h. y posteriormente, a las 12:34h. envía un segundo sobre. De igual manera, el licitador Javier Soler Jover, ha realizado el envío de un primer sobre el día 22 de marzo a las 13:11 y un segundo envío, para el mismo expediente, a las 13:21 h.

En PLYCA, la parametrización de los sobres se realiza en diferentes etapas de la tramitación de un expediente. La parametrización de los lotes a licitar se parametriza en la ficha de expediente. En la ficha de expediente se puede visualizar qué cantidad de lotes es posible licitar en la presentación de la oferta. En el caso del expediente 11/23, se ha producido un error en la configuración y este campo se ha cumplimentado con valor 1, por lo tanto, cada operador económico, cuando está generando el sobre y el sistema le pregunta qué lotes quiere licitar solo puede marcar uno de ellos.



Código Seguro de Verificación: ed96f038-b727-411d-b454-6449c2d99123
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16791524
 Fecha de impresión: 24/04/2023 09:41:01
 Página 4 de 6

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 24/04/2023 09:14
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 24/04/2023 09:39

Desde el departamento técnico de Seguridad Tecnológica, el día 11 de abril, se procedió al descifrado y volcado de la información contenida en el primer envío de sobre de ambos licitadores, que no se abrió en la mesa ya que, como se indica, cuando hay una presentación previa y el operador realiza una segunda presentación, únicamente es válida la última y es la que se abre en la mesa.

Se constata que ambas presentaciones están dentro de plazo y no han sido alteradas al permanecer el sobre completamente cifrado hasta ayer día 11 de abril donde se realizaron las tareas de apertura del primer envío de sobre. En el proceso de volcado se verifica que el hash generado en la huella electrónica corresponde con el sobre paxe asociado.

Conclusiones

A la vista de todos los antecedentes expuestos en este informe y tras examinar toda la documentación aportada por las mercantiles Manuela Ros Torres y Javier Soler Jover, la información proporcionada por soporte-Plyca y la información de nuestros sistemas, el técnico que suscribe el presente informe concluye lo siguiente:

El error procedente de la configuración del sobre electrónico asociado al expediente 11/23 "Concesión demanial para la explotación del servicio de quiosco-bar en diferentes instalaciones deportivas municipales, dividido en tres lotes" provoca que el licitador durante el proceso de confección del sobre, ejecutado en su entorno local, cuando el aplicativo en el primer paso le indica que seleccione los lotes a los que quiere licitar mostrando una casilla de verificación por cada lote, genere un mensaje de error "No se admite licitar a más de un lote" cuando el licitador marca más de una opción de lote."

A la vista de ello, la Mesa considera que ha sido la previa configuración de la licitación que ha hecho el Ayuntamiento lo que ha inducido al error en la presentación de las proposiciones, por lo que decide acceder al contenido de las dos proposiciones presentadas para distintos lotes por D^a. MANUELA ROS TORRES y D. JAVIER SOLER JOVER y de nuevo a la única proposición presentada por ILITIA MEDITERRÁNEA, S.L., de lo que resulta lo siguiente:

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Canon ofertado (Canon ofertado para los 4 años de duración del contrato)	Defectos
1	D ^a . MANUELA ROS TORRES	1	5.770,25 €	Ninguno.
		3	24.729,65 €	
2	D. JAVIER SOLER JOVER	1	6.182,41 €	Ninguno.
		3	20.608,04 €	
3	ILITIA MEDITERRÁNEA, S.L.	1	5.925,89 €	Ninguno.
		2	9.959,41 €	
		3	16.599,03 €	

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo de la Mesa de Contratación del día 29 de marzo de 2023.

Segundo.- Al ser el único criterio el precio (canon), clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Lote 1: Quiosco-bar Polideportivo Monte Tossal.

Orden	Licitador
1	D. JAVIER SOLER JOVER
2	ILITIA MEDITERRÁNEA, S.L.
3	D ^a . MANUELA ROS TORRES

Lote 2: Quiosco-bar Polideportivo San Blas.

Orden	Licitador
Única	ILITIA MEDITERRÁNEA, S.L.

Lote 3: Quiosco-bar Ciudad Deportiva "Antonio Valls".

Orden	Licitador
1	D ^a . MANUELA ROS TORRES
2	D. JAVIER SOLER JOVER
3	ILITIA MEDITERRÁNEA, S.L.

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el **lote 1, D. JAVIER SOLER JOVER**, una vez constatado por la Mesa que el mismo está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Justificante del deposito de la garantía definitiva por importe de **185,47 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el **lote 2, la mercantil ILITIA MEDITERRÁNEA, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Justificante del deposito de la garantía definitiva por importe de **298,78 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Quinto.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el **lote 3, D^a. MANUELA ROS TORRES**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Justificante del deposito de la garantía definitiva por importe de **741,89 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Sexto.- Encomendar al Servicio de Contratación que obtenga los certificados que acrediten que los licitadores requeridos en los apartados anteriores están al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.



Código Seguro de Verificación: ed96f038-b727-411d-b454-6449c2d99123
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16791524
Fecha de impresión: 24/04/2023 09:41:01
Página 6 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 24/04/2023 09:14
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 24/04/2023 09:39



Finaliza el acto siendo las diez horas y treinta y siete minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.